

Información proporcionada por Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingres)

## Rebaja de la cuota del Crédito reprogramado CORFO al 10% de la renta

Última actualización: 06 mayo, 2019

### Descripción

Permite a los **deudores que reprogramaron su crédito de pregrado bancario o con garantía CORFO** acceder al pago de **cuotas no mayores al 10% de su renta bruta promedio** que han tenido en los últimos 12 meses, si lo que les cobran supera ese monto.

- Obtenga [más información sobre cómo acceder a la rebaja](#).
- Revise las [preguntas frecuentes](#) sobre la rebaja de la cuota del Crédito reprogramado CORFO al 10% de la renta.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la institución**.

Si envía la postulación a comienzos de mes y los documentos que adjunta no presentan reparos, el descuento podrá aplicar desde su siguiente cuota. Si lo hace hacia fines de mes, aplicará en la cuota subsiguiente.

### ¿A quién está dirigido?

- Deudores que reprogramaron su crédito bancario para estudios superiores o con garantía CORFO, en 2015 ó 2016, y están pagando cuotas sin el descuento.
- Quienes obtuvieron la rebaja y quieren extenderla por otros seis meses.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Tendrá que adjuntar:	Si trabajó como:		
	Dependiente (con contrato de trabajo) o pensionado	Independiente (trabajo a honorarios)	Ambos (dependiente e independiente)
Certificado de afiliación a una AFP, otorgado por la Superintendencia de Pensiones	No	Sí	Sí
Certificado de remuneraciones imponibles de 24 meses, emitido por la AFP	Sí	Será exigido sólo si está afiliado a una AFP.	
Certificado de sueldo emitido por el(los) empleadores	Será exigido sólo si su sueldo supera el tope imponible del año 2018 (\$2.100.393).	No	Será exigido sólo si su sueldo supera el tope imponible del año 2018 (\$2.100.393).
Carpeta tributaria para solicitar créditos del Servicio de Impuestos Internos	Sí	Sí	Sí
Informe de boletas de honorarios (año actual y anterior) del Servicio de Impuestos Internos	No	Sí	Sí
Certificado de Boletas de prestación de servicios de Terceros Electrónica (BTE) (año actual y anterior)	No	Será exigido si tiene BTE's recibidas.	
Documentos que acrediten otras rentas	Será exigido sólo si declara renta en la columna "otros".		

**Importante:**

- Obtenga más información sobre los [antecedentes a adjuntar](#).
- La carga de datos tiene las siguientes restricciones: el tamaño máximo permitido es de 1 MB y los formatos de archivo autorizados son PDF, JPG, GIF, PNG, ZIP y RAR.
- Los documentos a adjuntar deben estar vigentes (no más de 30 días desde su fecha de emisión).
- Para más información revise el [instructivo de llenado del formulario](#), sección **documentación a adjuntar**.
- Para **seleccionar el tipo de dependencia laboral**, debe considerar la situación que ha tenido **en los 12 meses que aparecen en el formulario**. Si en ese período, además de ser trabajador dependiente, emitió boletas de honorarios, su opción corresponde a ambos (dependiente e independiente) y adjunta los documentos indicados en esa categoría, pues de lo contrario, su postulación podría ser rechazada por tener inconsistencias con la información del SII.

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

El beneficio se otorga por seis meses, renovable las veces que sea necesario, completando y enviando el formulario de postulación y acreditando nuevamente el promedio de renta bruta de los 12 meses indicados en el formulario.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [solicite una clave](#).
4. Complete los datos requeridos y genere la declaración jurada.
5. Adjunte los documentos, y haga clic en "enviar postulación" (después de enviar el formulario, no podrá hacer correcciones).
6. Imprima y guarde el comprobante de postulación.
7. Como resultado del trámite, habrá postulado a la rebaja de la cuota. Revise el resultado de su postulación en el mismo sistema.

Si requiere más información:

- Revise el [instructivo de llenado del formulario](#).
- Llame al 600 901 1000 (de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas).
- Escriba al [sistema de atención de consultas](#).

### Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/43528-rebaja-de-la-cuota-del-credito-reprogramado-corfo-al-10-de-la-renta>